

San Francisco de Campeche a 05 de Febrero del 2020

El suscrito Diputado Emilio Lara Calderón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 46 fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche; así como los Artículos 47 fracción I, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a esta Honorable Asamblea, una iniciativa de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para realizar un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, la SADER y COPRISCAM para que en el ámbito de sus competencias atiendan la problemática por el uso excesivo de agua en la siembra de arroz y el impacto que la aplicación de productos agroquímicos ocasiona en la calidad del agua en los predios colindantes a la comunidad de San Juan Bautista Sahcabchén conforme a la siguiente:

Exposición de Motivos

Hago uso de esta tribuna para exponer una preocupación que me han manifestado paisanos cheneros por el daño irreparable que el uso irracional de agua en la siembra de arroz está ocasionando en nuestros mantos acuíferos en la regiones cercanas a la comunidad de Sahcabchén y Hopelchén cabecera, pero también para exigirle a todas las instancias competentes que hagan lo que les corresponde, para que nuestros recursos hídricos nos se sigan viendo afectados.

Hopelchén a destacado por su producción agrícola en grano, hortalizas y diversos productos del campo, los cheneros nos sentimos orgullosos de lo que se produce en nuestras tierras y para poder garantizar esta productividad debemos proteger y cuidar el recurso más valioso y más importante que es el agua, no solo para la producción agrícola sino para la salud de la población y la fauna.

Aquí les presento una imagen de como lucen los mecanizados colindantes a Sahcabchén antes de ser regados, y en la siguiente imagen podrán observarlos cuando se cultiva el arroz, prácticamente lucen como lagos, pero

habría que cuestionarse de donde se obtiene esta agua para inundar cerca de 50 hectáreas de mecanizado, las obtienen de nuestros mantos acuíferos y lo más lamentable es que aproximadamente 4 días después de ser inundadas, volverán a secarse para repetir este ciclo por más de 90 días.

Esto nos afecta de 2 formas:

1. Contaminando el agua que ingerimos los cheneros y la fauna local; ya que los productos agroquímicos llegan hasta nuestros mantos acuíferos a través de los pozos de absorción para mezclarse con las reservas de agua que abastecen a nuestra población y a comunidades vecinas.
2. Están reduciendo de manera considerable nuestros recursos hídricos; según testimonios de habitantes de Sahcabchén cada vez es más difícil obtener el vital líquido para la población principalmente en temporada de sequía, incluso comentan que el espejo de agua a disminuido 20 metros, es decir que nuestros mantos se están secando.

Según AQUA FOUNDATION para producir 1 kilogramo de arroz se requiere cerca de 5,000 litros de agua y la mitad de las tierras donde se cultiva este producto no cuentan con las condiciones necesarias y sustentables.

Si hacemos un cálculo de acuerdo a las superficies de arroz que se cultivan en Hopelchén la cantidad de agua que se utiliza durante una temporada de producción (50 hectareas) alcanzaría para abastecer todas las necesidades de la población chenera por un año completo.

Por lo tanto resulta fundamental que las autoridades encargadas del uso adecuado del agua en el sector agrícola verifiquen el manejo y los métodos de producción que actualmente se utilizan en el territorio chenero y el impacto que ocasiona en nuestra reserva y en la calidad del agua.

ACUERDO

ÚNICO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, resuelve emitir un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua para que en el ámbito de sus competencias verifique los siguientes aspectos en los predio ubicados en la

antigua carretera Hopelchén- Sahcabchén donde actualmente se siembra arroz.

-Que los productores cuenten con todos los permisos necesarios para producir arroz en dichos predios y si estos son compatibles con los métodos que se están utilizando.

-En caso de que cuenten con los permisos verificar si la cantidad de litros utilizados es la que se encuentra en lo establecido legalmente.

-Brindar información sobre la regulación de los pozos de absorción ubicados en dichos predios y el impacto que generan en la calidad del agua que se encuentra en el manto acuíferos.

A T E N T A M E N T E

Dip. Emilio Lara Calderón